



**ACLARA FECHA DE CIERRE DE OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
ID 3303-29-LE17.-**

HUÉPIL, 06 de Diciembre de 2017

DECRETO : 3433/2017 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3210 del 13.11.2017 que aprueba Bases, Anexos y designa Comisión, y llama a Licitación Pública denominada **“Recuperación Área Verde Villa Nuevo Amanecer Tucapel”**.
- e) El Anexo N° 1 CRONOGRAMA, que forma parte de la documentación adjunta a proceso Licitatorio para llamado a Licitación Pública denominada **“Recuperación Área Verde Villa Nuevo Amanecer Tucapel”**.
- f) La discordancia de fecha de presentación de ofertas en el Anexo 1 y Plataforma del proceso licitatorio.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016 y N° 3548 del 16-12-2016, respectivamente; que delega firmas en procesos administrativos en el Administrador Municipal.

Considerando :

- ✓ Que en el Anexo N° 1 **CRONOGRAMA**, que forma parte de la documentación adjunta a proceso Licitatorio de Licitación Pública denominada **“Recuperación Área Verde Villa Nuevo Amanecer Tucapel”**, existe una discordancia; debiendo decir que la fecha de cierre de ofertas es el 15.12.2017 a las 14:00 hrs.

DECRETO :

- 1) **RATIFÍQUESE** la fecha de **cierre de ofertas** de la Licitación Pública id 3303-29-LE17 denominada **“Recuperación Área Verde Villa Nuevo Amanecer Tucapel”**; quedando establecida para el día 15 de Diciembre de 2017, a las 14:00 hrs.-
- 2) **PUBLÍQUESE** en el sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Expediente Licitación
- Secretaría Municipal (2)
- Archivo SECPLAN
FJDA/GES/PA/BDYaj.



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL